

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

WIZCADO CIUICO MUNICIPALI
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las
noras, ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lic. 100 110 110 100 100 100 100 100 100 10
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito);
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy in vir a almente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PLIESTA A ESPOSICIA DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 100 107 107 20 con grado de 100 200 adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Transito del Municipio de Tulum, Quintana Pol asignido a la patrulla
numero: Sector: Jugar de detención: Nucces Alla de desprende que el con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente se desprende que el
Con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se desprende que el
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción frac
nation of the Attriculo
Ingery helpidas alcanollas senda vo publica
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia o vier para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Referción Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C JUST BOLLON.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona responda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona resgunda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
what Carter note into \$ 10.00 Pesas Son Veinte pesas
Un relative to the manager
- Cololar son all color werte AZ, lendes, and Calone
I haves an cadena.
ECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso et la probra presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor.
es informado que tiene derecho a cana rsona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refier que
que lo lavorezcan y fenera que
En concorduncia en lo e conse o con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
Su caso à la que si a huber, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS
HECHOS: A LOS
- Value Salido Cal Seven Si tomando Ona Cerveza, Por
The topicala Vice Splice.
SE RESUELVE —
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CUICA DARA SI AURIGUES ARTICOLOS I, 5 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII OO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
The same of the sa
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
TO THE PROPERTY OF THE PROPERT
PRUEBAS:

PAG. 1 DE 3



CUCCDITO DOD EL MEI	DICO EN TURNO M.C. Kelly Ventora.
THE LA DECLARACION	DELINERACTOR OUE REFERE:
IV AL MOMENTO DE	INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS:	
VI.OTROS:	jeta intermativa, lectificado
Deserte autiención de les se	anciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la fa	
b)Los medios empleados	
c) La magnitud del daño d)La edad, educación, co	stumbre y conducta y los motivos que lo timpulsaron à cometer la fala
A 7	
Y, en este acto se le noti multa, pero en caso de qu	fica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglam no en xigor ciendo que tiene derecho a una e no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como o seña los numerales 32 y 33 según sea el contrator de la contr
caso, CON OBSERVANO	CIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para des su su ació jurídica
SE LE H	ACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITER OS PAR VARA LLCACION DE LA MULTA
ARTICUU O 25 Para la	polificación de las faltas e infracciones y la correspondiente impositión de sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativ	calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposación de sanción, así como el monto o alcance de dicha as de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fait a jometha, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del ad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a come con la sincia nacia, las condiciones económicas del infractor, su grado
daño causado y la graved	ad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometro de la sincipalicia, las condiciones económicas del intractor, su grado la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar le sancial con espora la equidad y la justicia
	WERT
Los que intervienen, en la	and the second consistency of the second consistency of the second continued the second of the second continued at 11 at 2011.
	presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y ex nan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, pr	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUSO DE INCONFORMIDAD
y calce del documento, pr	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUSO DE INCONFORMIDAD
y calce del documento, pro- Se hace del conocimiento presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECU SO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUSO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci El Juzgado Cívico del Mi Boca Paila a la altura del	RECU SO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci El Juzgado Cívico del Mi Boca Paila a la altura del	RECU SO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
y calce del documento, pro- Se hace del conocimiento presentarla por escrito de Reglamento de Justicia Comunicipal para su conocimiento para su conocimiento para su conocimiento para su conocimiento para su consentimiento consentimiento consentimiento consentimiento consenti	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUISO DE INCONFORMIDAD. O del infractor que tiene derecho de la terse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y entro de los tres días hábiles siguirotes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de ulum, en Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resoluciat. ———————————————————————————————————
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci El Juzgado Cívico del Mi Boca Paila a la altura del	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUISO DE INCONFORMIDAD. RECUISO DE INCONFORMIDAD. O del infractor que tiene derecho de la terse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y entro de los tres dias hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de Juluna, an Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucia. ——AVSO D. PR. ACIDAD SIMPLIFICADO— micipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resolusable lel us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho rtículo 27 de la Ley de loteación de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo u difusión das Pibución caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci El Juzgado Cívico del Mi Boca Paila a la altura del expediente. De conformidad con el an mi consentimiento para s	RECUISO DE INCONFORMIDAD———————————————————————————————————
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUISO DE INCONFORMIDAD. RECUISO DE INCONFORMIDAD. O del infractor que tiene derecho de la terse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y entro de los tres dias hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de Juluna, an Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucia. ——AVSO D. PR. ACIDAD SIMPLIFICADO— micipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resolusable lel us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho rtículo 27 de la Ley de loteación de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo u difusión das Pibución caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUISO DE INCONFORMIDAD. Recuiso de los tres dias hábiles siguieros an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de vulum, anterior Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolución. AVSO D. PR. ACIDAD SIMPLIFICADO. Innicipio de Tulum con dometilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resolusable le us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho rículo 27 de la Ley de noteación de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo de difusión das libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	revia lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUISO DE INCONFORMIDAD. Recuiso de los tres dias hábiles siguieros an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de vulum, anterior Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolución. AVSO D. PR. ACIDAD SIMPLIFICADO. Innicipio de Tulum con dometilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resolusable le us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho rículo 27 de la Ley de noteación de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo de difusión das libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
y calce del documento, pro- Se hace del conocimient presentarla por escrito de Reglamento de Justicia C Municipal para su conoci	RECUISO DE INCONFORMIDAD— Recuiso de los tres dias hábiles siguis les an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Cívica para el Municipio de rulum, una la Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica miento, análisis y resolucion— AVSO DI PIL ACIDAD SIMPLIFICADO— Inicipio de Tulum con dom tilio a el aldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-kilómetro 1.5 es resentasable del us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho retículo 27 de leve de votección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo un difusión datas libucións caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de NO Via de trivasida antegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:		DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM, QUINTANA ROO, SE	IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE
	/	/
3010	475. / 25/03	5/73.
FECHADE SALIDA: 18,50	HRO / 6) (0-	
HORA DE SALIDA: 1815		
JUEZ QUE LIBERA;	a Clark	47
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENT	O-DE MI LIBERACION TODAS Y CAD	A UNA DE MIS PER ENEN. 10 DE LAS CUALES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO C	ONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTE	RATIVO SEÑALADO.
	<u> </u>	
•		
400		
2.7 (1)		·

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CO ITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIL PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LAS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DE IZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en qu en sada momento.

Derecho a recibir atención médica si una enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consig médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipi

Derecho a ser respetado en , no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, u per en el tiempo que se encu do en las celdas del juzgado cívico municipal.

gún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, Derecho a no ser son induzcan o alteren

ión impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de dad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el infractor en forma escrita.

menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

o por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



*INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

TERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	AP	ELLIDO MATERNO	NOM	BRE (S)
_				
-				
_				
·				
EGURIDAD PÚBLICA.	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
IARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETII	LICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:		0500
LIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				P 7 00
	GRADO II: 0.21-0.29% G	FRADO III: 0.30% O MAS	RA OIV	
LEVE	MODERADO	SÉVERO	LCOP LICO CRONICO	
VTOXICACION ETILICA EN BASE A a suma final de los números que se encu-	. PARAMETROS CLINICOS: entren en cada uno de los rubros dará como r	esultado el grado de in exicación de que	e encuentra:	
LIENTO ETILICO: RTICULA PALABRAS:	I.NORMAL 2MINIMO IBIEN 2REGULAR	3EVIDEY &	-FRANCO -NADA	
OVIENTOS: ARCHA;	1NORMAL 2COORDINA 1 NORMAL 2 CLAUDICA	DOS 3 REGUESR 4	- NULOS - NULA	
RADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	III: 9 O MÁS. GRADO IV; ESTUPOR O C		TOTAL:	
UEBA DE ROMBERG: 'PI	RUEBA NARIZ- DEDO: MARC	CHA;PUPILAS:		
	ILICITAS: COCAINA; MARIHUANA			
JAL	TIEMPO DE USO:		AÑOS	
AGNOSTICO:				
Intoxuaci	C OHICA	dott and	cholimetric	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		will fer a	COMME	1
BSERVACIONES:				
Nook out	emada,		<u>ranaj</u>	
	N CASO DE SIONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS E	N SANAR:	are andernat
Igna Vitulu		DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO	_ 100	egs creme
10/-	995	PONE EN RIESGO LA VIDA:		ega enfermed ega aleverias
17/8) mul	996	SI ES CONDUCIDO POR OTR		ŭ
21 low		1 CONOCIDO 2FAMILIAR	V	uga toxicama
	4.5% 4.5% 9%	3DESCONOCIDO		o tatuajes
25 (pm	9% 9% 1	4-OTROS		
2s nom 38°C		LUGAR DONDE OCURRIO EI 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	FERCANCE: - 1)	o lesiones visil
) · ·	504/044	3TRABAJO 4 CARRETERA		
		5 ESCUELA 6 PARQUE		
		7 PLAYA 8,- LOTE BALDIO		
	1	O, LOTE BALDIO		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DE	L AGENTE	NOMBRE Y FIRMA I	· DEL MEDICO
97184	TOPL (CIRCUTE)	Example 1 Die	= Kelly Marx	A
<u> </u>	- Charles		12561675	1/ 1



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARI
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19 ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.REMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	CONTROL 27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	reason and the first place of th
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
	a control 1, ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE OM ILL
5.GOLPE 3RA PERSONA	
6.VAPOR	. 6.ATAQUE DE A MAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS 5	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: ______ JUZGADO CÍVICO: TRÁNSITO: _____ FISCALIA: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Po Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamer o de Junticia Civica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Segurida ito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulium Quintana Ron a los 25 días del mas de Marzo рі fe es es ei Juez civico en turno pido resueiva su situación juridica conforme a dere PATRULLA: 92127 TARJETA INFORMATIVA DE POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE M IVARON LA DETENCION)

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLÍCIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 25/03/

HORA DE SALIDA: 18:50

JUEZ QUE LIBERA: OCAN BOILON

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA CODA DA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINITERATIVO SEÑALADO.

